FAC-S-2022-004588-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-004588-CE del 16 de febrero de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor(a) Señor
ANONIMO A

Contraseña:TaTHCEeutt

Asunto: Respuesta denuncia presentada

En referencia a la denuncia presentada al correo anticorrupción de la Fuerza Aérea Colombiana el día 24 de enero de 2022, por presuntos hechos ocurridos con el descuento por la afiliación al Circulo de Suboficiales de todo el personal de Aerotécnicos recién graduados, me permito informar que esta inspección en coordinación con el Comando de Desarrollo Humano, procedió hacer las gestiones pertinentes, generando las siguientes conclusiones:

PRIMERO: Con oficio de radicado N0. 016 CSFFMM-DGE de fecha 02 de febrero de 2022, el Circulo de Suboficiales informa que de acuerdo con el Decreto 1083 de 1987, en el artículo 9, son afiliados activos, todos los Suboficiales de las Fuerzas Militares en servicio activo, lo que indica que por el hecho de ostentar dicha condición adquieren el derecho de ser afiliados al Círculo de Suboficiales de las Fuerza Militares, una vez salen de las escuelas de formación.

SEGUNDO: Es importante aclarar que la afiliación al Círculo de Suboficiales es voluntaria y no tiene carácter obligatorio, así mismo los afiliados son libres de pertenecer a este Círculo de Suboficiales y por ende si el personal que esta afiliado y de alguna manera no quiere pertenecer al Círculo de Suboficiales, podrá pasar una solicitud por escrito para poder desafilarse del mismo.

TERCERO: Así mismo es importante aclarar que el descuento para un Aerotécnico es por un valor de $ 40.658 y se identifica con el código 9221 que es la cuota de sostenimiento CIRCSUBOF, y no por $500.000 como se dice en la denuncia.

Así mismo, es necesario que se amplíe la información y sea más claro con su denuncia, ya que en la misma se informa una supuesta situación con una tecnología en ESUFA pero no son

concretos los hechos y no existen soportes del mismo para realizar una verificación de los mismos.

Por último, agradecemos su disposición al poner en conocimiento presuntos hechos o practicas indebidas que vayan en contravía de la ética y de transparencia de la institución, ya que con esto se pueden tomar acciones inmediatas y contundentes que eviten la materialización de posibles eventos en contra de los principios de integridad institucional.

De esta manera damos respuesta de fondo

Mayor General FERNANDO LEON LOSADA MONTOYA
Inspector General Fuerza Aérea

Elaboró: PD6. SIERRA / SIDPE Revisó: TC. PEÑUELA / OFINT Aprobó:MG. LOSADA / IGEFA